



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

1 de marzo de 1984

Núm. 98 (f)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 49)

PROYECTO DE LEY

Orgánica reguladora del derecho a la educación.

DICTAMEN DE LA COMISION

(CORRECCION DE ERRATAS)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al haberse observado diversas erratas en la publicación del Dictamen de la Comisión referente al proyecto de Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 98 (e), de fecha 28 de febrero de 1984), se publican a continuación las oportunas rectificaciones.

Palacio del Senado, 29 de febrero de 1984.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**. —El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Artículo 18

1. Donde dice: «respeto a las opciones re-

ligiosas», debe decir «respeto de las opciones religiosas».

Artículo 39

2. Donde dice: «No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Administración educativa competente podrá cesar o suspender al director antes del término de dicho mandato, previo informe razonado del consejo escolar del centro y audiencia del interesado, cuando incumpla gravemente sus funciones», debe decir: «No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Administración educativa competente podrá cesar o suspender al Director antes del término de dicho mandato, cuando incumpla gravemente sus funciones, previo informe razonado del Consejo escolar del centro y asistencia del interesado».

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-33-00, Madrid (P)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961